SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

14699 *NEFINSA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
POOL DE ACTIVOS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 14 de mayo de 2012, la Junta General de "Nefinsa, Sociedad Anónima" acordó por unanimidad, aprobar la segregación de una unidad económica que forma parte del patrimonio de dicha sociedad en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación,que será constituida como consecuencia de la segregación con el nombre de "Pool de Activos, Sociedad Limitada", todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad participante en la segregación, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la segregación en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Valencia, 14 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Nefinsa, Sociedad Anónima", don Javier González Ochoa.

ID: A120035981-1

cve: BORME-C-2012-14699